

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 6 de julio de 2023

Garantiza Congreso derechos fundamentales para reducir violencia feminicida



Hermosillo, Son., julio 5 de 2023.- En aras de atender, proteger y garantizar los derechos fundamentales y humanos dispuestos en la Carta Magna y, por consiguiente, el derecho convencional, cuyo objetivo es la reducción de la violencia feminicida, la LXIII Legislatura aprobó reformas al Código Penal, para que a los servidores públicos que incurran en feminicidio en cualquier etapa del delito se les incremente hasta en un tercio la pena de prisión.

En sesión extraordinaria del Pleno, a la que convocó la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, la diputada Ernestina Castro Valenzuela, coordinadora del grupo parlamentario de MORENA, expuso que la pena propuesta por dicho delito iría de 45 a 70 años de prisión, misma que también aumentaría en un tercio cuando se incurra en las siguientes agravantes:

- Sea cometido por dos o más personas;
- Sea cometido por persona que tenga el deber de cuidado sobre la víctima;
- Sea cometido por conductor de vehículo de transporte de pasajeros, turismo o cualquier otra modalidad en el desarrollo de su trabajo;
- Que el activo haya obligado a la víctima a ejercer la prostitución, actos de explotación o trata de personas;
- Sea cometido en presencia de personas con quienes la víctima tuviere un vínculo de consanguinidad o afinidad, o cualquier otra relación de hecho o amistad.

La legisladora afirmó que se trata de integrar un marco normativo actual de acuerdo a la nueva realidad que se presenta, con el fin de mantener y proteger la paz social, ya que este es el fin que busca un estado constitucional democrático, lo cual solo será posible mientras los poderes del Estado, principalmente el Legislativo, que representa la voluntad popular, atienda, proteja y garantice los derechos fundamentales y humanos que dispone la Constitución Federal.

"Para el caso, este es uno de ellos: legislar en favor de la reducción de la violencia feminicida debe impulsar el ánimo del Legislativo local y así adecuar nuestro sistema jurídico-normativo, con miras de la protección más amplia de los derechos humanos de las personas, especialmente de aquellas que integran los grupos más vulnerables de nuestra sociedad", externó.

De la exposición de motivos de la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el Artículo 263-BIS 1 del Código Penal del Estado de Sonora, misma que fue considerada como de urgente y obvia resolución y aprobada por unanimidad, destaca que será el Juez quien estimará aplicable aumentar un tercio la pena de prisión, con base en los agravantes.

"Con ello se deja a la decisión del juzgador si la pena de prisión es merecedora a una que supere los 70 años de cárcel por la comisión de dicho delito y sus agravantes", aseveró la diputada Castro Valenzuela.

En esta sesión extraordinaria se aprobó por mayoría el Acuerdo para emitir convocatoria pública para nombrar a la persona que habrá de ocupar el cargo de Comisionada o Comisionado del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, hasta por siete años, contados a partir de la toma de protesta respectiva.

La diputada Beatriz Cota Ponce leyó la iniciativa presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, que contiene la convocatoria pública dirigida a las y los ciudadanos en general a participar en este proceso, que establece en su base primera que las y los aspirantes deberán presentar por escrito la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos, ante la Oficialía de Partes de la Oficialía Mayor del Poder Legislativo, sito en calles Allende y Tehuantepec, en un horario de 08:00 a 15:00 horas, del 10 al 14 de julio del presente.

La convocatoria será publicada en el sitio oficial de Internet del Congreso del Estado de Sonora, así como en un periódico de circulación estatal, además de que el 17 de julio del presente, la Mesa Directiva del Congreso del Estado procederá a publicar, de la misma forma que la convocatoria, los nombres de las personas inscritas para fungir como Comisionado o Comisionada del ISTAI, una vez cumplidos los requisitos formales.

Después de la publicación de la lista, la Comisión de Transparencia llevará a cabo audiencias públicas con entrevistas a las y los aspirantes, con el fin de conocer sus antecedentes personales y profesionales y, de modo especial, su concepción de la institución de la cual pretenden formar parte, para posteriormente hacer el análisis de cada currículum, de la documentación presentada y del resultado de las audiencias, a efecto de proponer al Pleno el nombramiento de la persona que deberá ocupar el cargo.

Aprueban dos decretos

Otro punto aprobado por mayoría durante la extraordinaria correspondió a la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, presentada por la Comisión Anticorrupción, con el objeto de adecuar dicha normatividad a las necesidades actuales de las autoridades en la materia, así como de otorgarles un marco jurídico más dinámico y operable, tanto a nivel administrativo, como en los ámbitos ministerial y jurisdiccional.

A nombre de dicha dictaminadora, la diputada María Jesús Castro Urquijo dio a conocer el documento que, en su exposición de motivos, establece la importancia de garantizar el principio de rendición de cuentas que debe prevalecer en el servicio público e inhibir los actos de corrupción, a fin de fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción, que es el que regula la norma en cuestión.

Al ser la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, se da cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Sonora, indicó, sin olvidar que la ciudadanía sonorense demanda constantemente a las y los diputados, que garanticen el combate a los hechos de corrupción en todos los ámbitos, pero especialmente en el servicio público.

Entre las modificaciones a la Ley de Responsabilidades y Sanciones destaca que será considerado servidor público: toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la administración pública centralizada, organismos

descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, organizaciones y sociedades asimiladas a estas, fideicomisos públicos, empresas productivas del Estado, en los órganos constitucionalmente autónomos, en el Congreso del Estado o en el Poder Judicial, o que manejen recursos económicos estatales.

Y por unanimidad se aprobó el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, con base a iniciativa enviada a esta Soberanía por el titular del Poder Ejecutivo estatal, asistido por el Secretario de Gobierno, con proyecto de Decreto que le autoriza para que, a nombre y representación del Gobierno del Estado de Sonora, afecte las participaciones que en ingresos federales correspondan al Estado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Además para que se constituya en obligado solidario del organismo público descentralizado denominado Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora o de las empresas de participación estatal mayoritaria, para que formalice el convenio de incorporación voluntaria al régimen obligatorio del Seguro Social a los trabajadores a su servicio.

El Gobernador del Estado presentó la iniciativa el pasado 29 de mayo, bajo el argumento de que "se ha optado por incorporar al régimen obligatorio del Seguro Social a trabajadores al servicio de la administración pública estatal en el Instituto Mexicano del Seguro Social, que se contraten para el despacho, operación, monitoreo y supervisión del servicio de transporte público (en forma directa) por el organismo público descentralizado denominado Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora", establece la exposición de motivos.

En el dictamen, al que dio lectura la diputada Celeste Taddei Arriola, a nombre de la Comisión de Hacienda, se señala que el objetivo es brindarles y proporcionarles la seguridad social de atención médica a esos trabajadores, en virtud de que la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora excluye a los trabajadores de las entidades de la administración pública estatal y organismos o instituciones públicas, salvo que decidan celebrar un convenio de incorporación con el ISSSTESON.

Mediante el Decreto aprobado se le autoriza al IMTES a celebrar un convenio con el IMSS, para incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del Seguro Social a sus trabajadores a su servicio, así como pactar las condiciones de su incorporación; se autoriza a otorgar como garantía de pago de las cuotas obrero-patronales respectivas, los subsidios, transferencias o participaciones en los ingresos federales que le corresponden al Instituto de Movilidad y Transporte del Estado.

Al Gobierno del Estado se le autoriza suscribir el convenio respectivo, en calidad de obligado solidario del IMTES, otorgando en garantía los subsidios, transferencias o las participaciones en los ingresos federales que le correspondan al propio Gobierno del Estado, por lo tanto las y los integrantes de la dictaminadora consideraron es importante garantizar las prestaciones de seguridad social de los trabajadores.

Una vez desahogado el orden del día de esta extraordinaria, la diputada Alejandra López Noriega, presidenta de la Mesa Directiva, dio lectura al Decreto que clausuró la sesión.

Me voy a quedar como presidente de la Cámara de Diputados porque constitucionalmente estoy en lo correcto: diputado Santiago Creel Miranda

• En el debate intervinieron diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT y PRD

“Me voy a quedar como presidente de la Cámara de Diputados” porque he ejercido mis facultades con estricto apego a lo que se establece en la Constitución, en las Leyes Reglamentarias y en los Acuerdos Parlamentarios, afirmó el diputado Santiago Creel Miranda (PAN), al hablar en contra del punto de acuerdo de la Comisión Permanente por el que se le exhorta a separarse del cargo.

“En esas funciones he cumplido estrictamente con lo que marca el Reglamento y eso no me impide ser militante opositor, ni ciudadano, ni expresar libremente mis opiniones. Nadie, nadie absolutamente nadie me puede reconvenir”, precisó.

Puntualizó que el camino para atender el punto de acuerdo aprobado por los legisladores de Morena y sus aliados es convocar a un periodo extraordinario: “quieren discutir mi remoción convoquen a un periodo extraordinario, atrévanse porque yo me debo al Pleno de la Cámara de Diputados”.

Afirmó que el fondo de esta controversia es que, como presidente de la Cámara, ha defendido la soberanía y la competencia del Congreso en contra “de un presidente arbitrario que se cree el señor de este país y aquí no hay más señores que las y los legisladores”.

Avala Permanente punto de acuerdo para exhortar al diputado Santiago Creel (PAN) a que solicite licencia

Lo anterior durante la discusión en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, donde se aprobó, en votación económica, un punto de acuerdo por el que exhorta al legislador Santiago Creel Miranda (PAN) a que solicite licencia como diputado federal de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión y, en consecuencia, se separe del cargo como presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Llamamos a la ética

Al presentar el punto de acuerdo suscrito por integrantes de Morena, PVEM y PT, considerado de urgente resolución, la diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena) cuestionó si es ético “venir con la piel de demócrata a defender permanencia en el cargo para ganar visibilidad en la contienda interna; están en todo el derecho de participar en el proceso interno de sus partidos y grupos políticos, pero no ostentando el cargo del que ostenta el diputado Santiago Creel”.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena) argumentó que no se está pidiendo nada en contra de la persona del diputado Santiago Creel Miranda sino se le pide “respetuosamente que actúe con ética y se respete a sí mismo” e hizo mención que legisladoras y legisladores solicitaron licencia para participar en procesos internos para la candidatura a la Presidencia del país

Convocar a un periodo extraordinario

Del PRD, el diputado Marcelino Castañeda Navarrete subrayó que si se quiere abordar este tema se debe convocar a un periodo extraordinario en la Cámara de Diputados y en la de Senadores.

Por el PVEM, la diputada María del Carmen Pinete Vargas dijo que se vive un momento importante para el país y de definiciones. “En los nuevos tiempos, es conocido que quien aspira a la máxima representación del país debe separarse del cargo que ostenta, más cuando se trata de la representación de la Cámara de Diputados”.

La diputada Paulina Rubio Fernández (PAN) puntualizó que el presidente Santiago Creel no se va a ir porque se eligió para defender la democracia, porque tiene un compromiso firme con México y porque no está cometiendo ninguna arbitrariedad.

La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla (Morena) indicó que la oportunidad y el honor de ser presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados fue y ha sido un desperdicio en manos de Santiago Creel, "como nunca hemos visto a un presidente ególatra, poco imparcial y que usa los recursos y los canales de comunicación oficiales de la Cámara de Diputados para posicionarse mediáticamente".

Sue Ellen Bernal Bolnik, diputada del PRI, consideró que "las corcholatas llevan más de un año haciendo uso de recursos públicos para hacer campaña con cada uno de los cargos que tenían. Agregó que lo importante son los temas que afectan a los mexicanos. "Hoy ustedes decidieron seguir con la farsa porque no les importa el pueblo. Sabemos que están nerviosos y que el Frente les importa".

Sus aspiraciones lo llevan a no poder continuar con sus funciones

Por Morena, el diputado Hamlet García Almaguer expresó que el presidente de la Mesa Directiva representa la unidad y tiene como mandato la conducción de las relaciones institucionales con los otros dos poderes, pero al abrazar un proyecto político de carácter personal, esa unidad, diputado Santiago Creel no será posible y no podrá conducir las relaciones institucionales.

No voy a dejar de ser presidente de la Cámara de Diputados

En una intervención adicional, conforme al reglamento, el diputado Santiago Creel Miranda puntualizó que el tema de fondo es la ética y ésta, es la ley. Agregó que la Constitución "nos define como personas, como mexicanos y por eso puedo ser Presidente de la República, nos define como ciudadanos y nos define como diputados, nos define como presidente de la Mesa Directiva y por eso presido la Cámara. Si la Constitución distingue las diferentes capacidades, por qué no puedo yo ser a la vez presidente, diputado y opositor".

Hizo un reto para que digan si es ilegal el ejercicio de sus funciones al amparo del artículo 94 Constitucional, cuando pedí y solicité la atención prioritaria para que trataran el tema del INAI, los temas electorales y la militarización del país. No, no voy a dejar de ser presidente de la Cámara de Diputados, con respeto a mis compañeras y compañeros de Morena, del Partido del Trabajo y del Partido Verde, no estoy de acuerdo con sus ideas y van a encontrar en mí siempre imparcialidad".

La diputada Margarita García García (PT) dijo estar a favor de la congruencia y ética, así como de la legalidad de las palabras y dichos que deben acompañarse de los hechos, y afirmó que la remoción del presidente de la Cámara de Diputados es una facultad que corresponde a la Cámara.

La Permanente informa de excitativas del diputado Ignacio Mier a comisiones del Senado

- La Mesa Directiva remite a comisiones de la Cámara de Diputados diversas comunicaciones

En la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, su Mesa Directiva dio cuenta de una comunicación del diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (Morena) relativa a dos minutas con proyecto de decreto remitidas por la Cámara de Diputados al Senado de la República.

La primera de ellas es una excitativa a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos para que presenten a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política, en materia de bienestar y trato digno a los animales, recibida el pasado 4 de abril de 2023.

En la segunda, se excita a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda para que presenten a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y se adiciona el artículo 23 de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de disminución del financiamiento público de los partidos políticos por concepto de sanciones, recibida el pasado 11 de octubre de 2022.

Comunicaciones de dependencias y congresos

La Mesa Directiva de la Permanente remitió a comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados comunicaciones de dependencias federales y congresos locales.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio cuenta de la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes mayo de 2023.

Asimismo, la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente con el mes de mayo de 2022 y se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes mayo de 2023. Se envió a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

De la Secretaría de Economía se conoció el informe sobre los avances de las estrategias para el fomento industrial de cadenas productivas locales y para el fomento de la inversión directa en la industria de hidrocarburos 2022-2023, y el relativo a la industria eléctrica 2022-2023. Fue remitido a las comisiones de Economía, Comercio y Competitividad y de Energía.

A las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social fue turnado oficio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre el Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión de la situación financiera y los riesgos del Instituto, correspondiente al periodo 2022-2023.

Del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se conoció su Informe Financiero y Actuarial 2023. Se canalizó a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social.

Petróleos Mexicanos (Pemex) dio cuenta del informe semestral sobre el uso de su endeudamiento y el de sus empresas productivas subsidiarias, correspondiente al segundo semestre de 2022. Fue remitido a la Comisión de Energía.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) hizo llegar el informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2022-2023, el cual se encuentra disponible para consulta en la página electrónica del Coneval. Se turnó a la Comisión de Bienestar.

Congresos de los estados

Del Congreso de Baja California se conocieron tres proyectos de decreto. El primero, reforma el artículo 110 del Código Nacional de Procedimientos Penales, para la asignación de asesor o abogado jurídico a ofendido o víctimas de un delito. Fue enviado a la Comisión de Justicia.

El segundo, reforma la Ley Federal del Trabajo, relativo a los permisos con goce de sueldo a la persona trabajadora, madre o padre de familia. Será analizado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Uno más, reforma la fracción XI del artículo 3 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, sobre la protección a la integridad de los árbitros en el ejercicio de sus funciones. Fue remitido a la Comisión de Deporte

En tanto, del Congreso de Chihuahua se dio cuenta del exhorto al Congreso de la Unión para que expida la Ley General en materia de Seguridad Privada, a fin de armonizar y homologar la coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno y los prestadores de servicios de seguridad privada en el país. Se turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Del Congreso de Guanajuato se recibió exhorto al Congreso de la Unión, a fin de que se expida la Ley General de Aguas, atendiendo los términos establecidos en la resolución de la Controversia Constitucional 56/2020 dictadas por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Fue enviado a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 05 de julio de 2023

EL RECURSO DE RECLAMACIÓN ES PROCEDENTE EN CONTRA DEL ACUERDO QUE ADMITE UNA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO: PRIMERA SALA

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió una contradicción de criterios en la que dos Tribunales Colegiados de Circuito sostuvieron posturas distintas sobre la procedencia del recurso de reclamación en contra del acuerdo por el que el presidente de un tribunal colegiado de circuito admite una demanda de amparo directo.

Al respecto, uno de los tribunales determinó que, con base en el artículo 104, primer párrafo, de la Ley de Amparo, el recurso de reclamación es procedente en contra de la admisión por tratarse de un acuerdo de trámite. Mientras que el otro deliberó que el recurso de reclamación era improcedente pues la admisión no constituye una resolución definitiva, por lo que no le genera una afectación a la parte recurrente y que será al momento del dictado de la sentencia en la que se verifique la procedencia del amparo respectivo.

En su fallo, la Sala consideró que, a la luz de lo previsto en el artículo 104 de la Ley de Amparo, la admisión de la demanda de amparo directo constituye un acuerdo de trámite, pues con esta actuación inicia el procedimiento respectivo ante el tribunal colegiado del conocimiento.

En este sentido, el Alto Tribunal advirtió que la determinación de admisión de una demanda de amparo directo representa una afectación para la contraparte de la quejosa o tercera interesada, legitimada para interponer el recurso de reclamación, dado que la admisión de una demanda de amparo notoriamente improcedente puede retrasar la ejecución de una sentencia que le favorezca e implica el costo de llevar un procedimiento que pudo haberse concluido.

Así, el recurso de reclamación en estos casos tendría la finalidad de evitar el trámite de juicios de amparo directo que finalmente resulten en un desechamiento por actualizarse causas notorias de improcedencia como presentación por persona no legitimada para ello, o bien presentación extemporánea.

Por lo tanto, la Primera Sala concluyó que, aun cuando la admisión del amparo directo no sea definitiva, en cuanto puede ser revisable al momento del dictado de la resolución, el trámite del juicio sí constituye una carga para la contraparte del quejoso, razón por la cual el recurso de reclamación es procedente en contra del acuerdo que admite a trámite una demanda de amparo directo que emita el presidente de un tribunal colegiado de circuito.

Contradicción de criterios 193/2021. Ponente: Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Resuelta en sesión de 5 de julio de 2023, por unanimidad de cinco votos.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 05 de julio de 2023

NIETO CRIADO POR LA ABUELA PUEDE SOLICITAR PENSIÓN POR ORFANDAD, PUES ELLA ASUMIÓ LA PATRIA POTESTAD EN AUSENCIA DE SUS PADRES

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación amparó a un joven que reclamó la pensión por orfandad derivado de la muerte de su abuela, de quien dependía económicamente desde su niñez y ejercía la patria potestad en su favor.

Determinó que la protección del derecho a la seguridad social debe cubrir un concepto de familia amplio, porque la finalidad de la pensión ante la muerte de la persona trabajadora o pensionada es evitar el desamparo de sus miembros y garantizar su subsistencia.

La Sala resaltó que la abuela actuó como madre del infante desde que éste tenía cuatro años y asumió las obligaciones legales que les corresponden a los padres. Además, ante la ausencia de padre y el fallecimiento de la madre, la dependencia económica recaía directamente en ella. En este sentido, atendiendo a la realidad social, su nieto se equipara a un hijo, pues el vínculo jurídico entre ellos fue reconocido legalmente a través del ejercicio de la patria potestad, por lo cual está en su derecho a solicitar la pensión por orfandad.

Amparo en revisión 607/2022. Ponente: Ministra Loretta Ortiz Ahlf. Resuelto en sesión de 5 de julio de 2023 por unanimidad de cinco votos.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

INE rechaza que Morena y Frente Amplio caigan en "campana anticipada"; aprueba método de selección

Para el INE tanto Morena como PRI, PAN y PRD, de momento están actuando acorde a lo establecido.

Por Redacción/GH

05 de Julio de 2023



CIUDAD DE MÉXICO.- Al igual que a **Morena**, la Comisión de Quejas y Denuncias del [Instituto Nacional Electoral \(INE\)](#) dio luz verde al bloque opositor seguirse presentando como “**Frente Amplio Va por México**”, y le pidió conducirse dentro de los límites que establecen las leyes electorales.

Es decir, deberán evitar llamados al voto, hacer promesas de campaña o hablar de plataformas y planes de gobierno.

Por unanimidad de los tres integrantes de la comisión, los consejeros **Claudia Zavala**, **Jorge Montaña** y **Rita Bell López**, declararon improcedentes las medidas cautelares solicitadas por Morena.

INE rechaza que Morena y Frente Amplio caigan en "campana anticipada"

El partido guinda **presentó tres quejas**, contra el PAN, PRD y PRI por la realización de actos anticipados de precampaña y campaña, y vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda.

Ello con el argumento de que desde el 22 de junio pasado los partidos de opinión se ostentan como coalición opositora, sin que tengan reconocimiento legal para ello.

Sin embargo, se declaró tutela preventiva únicamente para que los denunciados se ajusten a los límites y parámetros constitucionales y **se conduzcan acorde a los principios de legalidad y equidad**.

INE ve similitud entre proyecto del PRI, PAN, PRD con el de Morena

En atención a una queja ingresada por Morena, la comisión aprobó por unanimidad el proyecto propuesto por la Unidad Técnica de lo Contencioso, la cual consideró que el proceso al que ha convocado el frente para elegir a quien deberá ser su representante nacional podría implicar actos anticipados de precampaña, por lo que les pide ajustarse a los tiempos electorales.

La consejera electoral **Claudia Zavala**, presidenta de la comisión, dijo que es similar a un proyecto que se hizo en Morena, y lo que queda claro que todas las fuerzas políticas, tienen plena conciencia de que hay una legislación que norma los procesos internos y que norma lo que no se puede hacer fuera de los periodos establecidos para precampañas y campañas.

Tan pleno conocimiento tienen que lo vienen invocando estos modelos como una violación a esas reglas; paradoja, porque el partido que denuncia es denunciado por los partidos que hoy son denunciados", destacó.

Los consejeros Rita Pérez y Jorge Montaña no se pronunciaron sobre el acuerdo, pero lo votaron a favor.

El Parlamento de Nicaragua aprueba iniciativa que castigaría con cárcel a policías desobedientes y desertores

Para el analista nicaragüense en seguridad y defensa Javier Meléndez ambas reformas son "en realidad una buena noticia".

Por EFE

05 de Julio de 2023



MANAGUA, Nicaragua.- Con carácter urgente fueron aprobadas una serie de reformas a la Constitución de Nicaragua en la **Asamblea Nacional** con una votación unánime que eliminaría la naturaleza "profesional, apolítica, apartidista, obediente y no deliberante".

Primero fue reformado -en primera legislatura- el **artículo 97 de la Constitución Política de Nicaragua**, el cual establece el marco legal de las fuerzas de seguridad.

La enmienda, que debe ser aprobada en segunda legislatura para que entre en vigor, elimina el principio de que la institución del orden público es un cuerpo armado "**profesional, apolítico, apartidista, obediente y no deliberante**", así como "de naturaleza civil".

Además, subordina la **Policía Nacional** al Presidente de la República, en este caso al mandatario [Daniel Ortega](#).

Actualmente, según la Constitución, la Policía Nacional, que dirige Francisco Díaz, consuegro de Ortega, se rige "en estricto apego a la Constitución Política, a la que guardará respeto y obediencia" y que "estará sometida a la autoridad civil que será ejercida por el Presidente de la República a través del ministerio correspondiente".

La enmienda constitucional establece que la Policía Nacional "depende de la autoridad ejercida por el Presidente de la República, en su carácter de **Jefe Supremo** y en estricto apego a la Constitución Política a la que guardará respeto y obediencia".

LA SANCIÓN A LOS DESERTORES

Los legisladores nicaragüenses también reformaron por unanimidad la Ley de Organización, Funciones, Carrera y Régimen Especial de Seguridad Social de la Policía Nacional, en la que incluye tres nuevos artículos para sancionar con penas de cárcel a los **oficiales desertores y desobedientes**.

Sobre la desertión, la ley reformada establece que "el personal policial que abandone el servicio, lo que se considera desertión, incurriendo en un perjuicio grave a la seguridad ciudadana, será sancionado con una pena de dos a tres años de prisión".

En cuanto a incumplimiento de deberes, se establece que "el **personal policial** que sin causa justificada desobedezca las órdenes de sus superiores, en perjuicio de la seguridad ciudadana, será sancionado con una pena de seis meses a dos años de prisión".

Esa reforma surge luego de que el abogado nicaragüense exiliado Yader Morazán reveló que la subcomisionada María de Jesús Guzmán Gutiérrez, jefa de bloque en el departamento de Matagalpa (norte), desertó de las filas policiales y se fue a **Estados Unidos**.

Junto a la oficial, según Morazán, un abogado experto en administración de justicia que da seguimiento a las deserciones de sandinistas en el Gobierno y en el Estado, viajó a Estados Unidos la militante **sandinista** Gabriela Alejandra Rayo Castro.

Rayo fue convocada como testigo en el juicio en contra del obispo de la diócesis de Matagalpa y administrador apostólico de la diócesis de Estelí, monseñor Rolando Álvarez, quien fue condenado en febrero a más de 26 años de prisión por "traición a la patria", tras negarse a ser expulsado a Estados Unidos junto con otros **222 opositores**.

METER EN MIEDO A OFICIALES

Para el analista nicaragüense en seguridad y defensa Javier Meléndez ambas reformas son "en realidad una buena noticia".

Digo que es una buena noticia porque es la evidencia que al menos el desasosiego prevalece en esa maquinaria de represión (Policía Nacional). Sin dudas, el régimen y sus operadores han medido que en la tropa y buena parte de la oficialidad hay hartazgo de que sean usados para reprimir al pueblo", valoró el experto en un análisis enviado a EFE.

"Así las cosas, han concluido que mediante esta reforma provocarán el miedo suficiente de los efectivos policiales para prevenir deserciones, fugas, desacatos, etc. Me pregunto: ¿cómo verán esto los efectivos del **Ejército sandinista**, serán los próximos?", preguntó.

Nicaragua atraviesa una crisis política y social desde abril de 2018, que se acentuó tras las controvertidas elecciones generales del 7 de noviembre de 2021, en las que Ortega fue reelegido para un quinto mandato, cuarto consecutivo y segundo junto a su esposa, [Rosario Murillo](#), como vicepresidenta, con sus principales contendientes en prisión o en el exilio.

Inflación y desempleo, son los principales temores de las personas en México: Encuesta

Por [Internet](#)

5 julio, 2023

Las y los mexicanos incrementaron su nivel de preocupación por el desempleo y redujeron su intranquilidad por las cifras de inflación y violencia en junio, según los datos más recientes de una encuesta.

En el estudio, la pobreza y la corrupción completan el top 5 de los principales temores sociales que ve la ciudadanía.

El reporte sobre México del **sondeo de Ipsos What Worries the World** (Lo que preocupa al mundo), que la consultora realiza periódicamente desde hace varios años, reveló a junio de 2023 que **el crimen y la violencia sigue siendo el tema que más preocupa en el país**.

El tema fue elegido por el 52% de las y los encuestados, a pesar de su descenso de 3 puntos porcentuales respecto de mayo.

El podio de temores locales lo completan la inflación y el desempleo, ambos con un 37%.

Mientras que la inquietud por la aceleración de los precios cayó 4 puntos desde el mes previo, el temor a la desocupación escaló 3 puntos.

El cuarto y el quinto mayor temor para las y los mexicanos, entre 18 temas analizados por el sondeo, fueron **la pobreza/desigualdad social y la corrupción financiera y política**, con el 27% y el 25% de los votos, respectivamente.

Comparado con el panorama global, en México se trastoca el orden de los motivos centrales de desvelo.

En el mundo las personas están más inquietas por “la inflación (40%), seguida por la pobreza y la desigualdad social (31%), el crimen y la violencia (29%), el desempleo (27%) y la corrupción financiera y política (25%), que en conjunto conforman los cinco principales preocupaciones”, indicó Ipsos en su reciente informe.

Mientras que la inflación es el mayor miedo a nivel mundial, los mexicanos la ubicaron en el segundo lugar de los principales temores sociales.

En el caso de la pobreza y la inequidad, segundas en la escala general, para los encuestados de México se trata de la cuarta mayor inquietud, seguida en el quinto puesto por la corrupción política y financiera, punto en el que coinciden con la tabla global con el 25% de los votos.

En el indicador sobre cómo ven las personas que se encamina su nación, el 54% de los mexicanos consultados consideró que su país va “en la dirección correcta”, mientras que un 46% señaló que está en el camino equivocado.

Esto frente a un 38%, en un promedio global, que piensan que sus respectivos países se dirigen en la “dirección correcta”.

La encuesta What Worries the World “rastrea la opinión pública sobre los temas sociales y políticos más importantes en 29 países en la actualidad, basándose en más de 10 años de datos para ubicar los puntajes más recientes en contexto”, informó Ipsos, que agregó que se realizaron más de 20 mil entrevistas para el análisis.

Presentan Plan Sonora de Energía Sostenible ante mil 500 empresas japonesas

Por **Redacción**
5 julio, 2023

Hermosillo, Sonora.- El **Gobierno de Sonora** presentó el **Plan Sonora de Energía Sostenible** a través de encuentros con la **Federación Empresarial Japonesa**, que agrupa a mil 500 empresas, para promover a la entidad como referente en generación de energías limpias, informó **Alfonso Durazo**.

El gobernador explicó que **Francisco Acuña Méndez**, presidente del **Consejo para el Desarrollo Sostenible (Codeso)**, participó en un seminario y sostuvo 13 reuniones con empresas, bancos, asociaciones, agencias de cooperación y organizaciones de comercio exterior, en donde dio a conocer el potencial que ofrece el **Plan Sonora**.

“El Plan Sonora se presentó a la Federación Empresarial japonesa, que agrupa a mil 500 empresas internacionales de Japón y fue extraordinariamente bien recibido.

Nada más para que se den una idea, forman parte de esta federación empresas como **Panasonic, Mitsubishi, Honda, Toshiba, Sony, Canon**, entre mil 500 empresas”, indicó.

La gira de trabajo contó con encuentros de trabajo con líderes empresariales y directivos de destacadas compañías proveedoras de tecnología y semiconductores del país asiático, quienes mostraron interés por el trabajo que hace el Gobierno de Sonora para establecer una base sólida que impulse el desarrollo sostenible en la entidad y el noroeste de México.

Durazo Montaña mencionó que el Plan Sonora cuenta con todo el respaldo del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, con el cual se busca fomentar la inversión en el estado y acelerar su transición hacia una economía más sostenible y amigable con el medio ambiente.

Ley de controversias permitirá resolver conflictos civiles de manera expedita: Sánchez Cordero

Andrea Becerril y Georgina Saldierna Tiempo de lectura: 3 min.



La ex titular de Gobernación y actual senadora, Olga Sánchez Cordero. Yazmín Ortega Cortés / Archivo

La Ley General de Mecanismos de Solución de Controversias permitirá resolver conflictos en materia civil y familiar, de forma expedita y pacífica a través de acuerdos entre los actores involucrados, comentó la presidenta de la Comisión de Justicia, Olga Sánchez Cordero.

Durante una reunión de trabajo con autoridades responsables de los Institutos y Centros de Justicia Alternativa del país, precisó que esa legislación es una de las primeras que debe aprobarse en el próximo período de sesiones, que inicia en septiembre, ya que se trata de una reforma de gran trascendencia, que devuelve a la sociedad el derecho de resolver por sí misma los conflictos, sin tener que llegar a los tribunales.

La senadora de Morena detalló que ese mecanismo que privilegia la voluntad, la cooperación y el diálogo, entre actores en conflicto, permite además “despresurizar el sistema de procuración e impartición de justicia, abonando al fomento de una cultura de la paz”.

La ministra en retiro hizo notar que en el Artículo 17 Constitucional se reconocen los mecanismos alternativos como un derecho humano y por ello en diversas entidades se han ido incorporado y se avanzó en el orden local, pero no en el federal.

La intención, por ello, es avanzar en la nueva legislación, que se ha venido discutiendo durante los últimos meses en la Comisión de Justicia, a fin de “lograr un producto suficientemente consensado, equilibrado y armonizado, que beneficiará a todo el país”.

Al igual, recalcó, que el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares se construyó no sólo con la participación de todas las fuerzas políticas, sino con la opinión de jueces y magistrados.

Por su parte, el coordinador del PRD, Miguel Ángel Mancera, dijo que se demoraron en construir esta ley, pero los trabajos se intensificaron durante el último año, por lo que confió en que se apruebe en septiembre el nuevo ordenamiento y se haga pronta la justicia.

En su intervención, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Rafael Guerra Álvarez, comentó que la regulación de mecanismos no oficiales para resolver controversias debe implicar un ordenamiento jurídico sencillo y transparente, a fin de contribuir a una impartición de justicia pronta y expedita.

En la ley resaltó, se debe garantizar que los centros encargados de esos mecanismos sean órganos que formen parte de los poderes judiciales federales y locales.

El presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, Rafael Espino de la Peña, comentó que la participación de magistrados y jueces en la elaboración del dictamen, le dará fortaleza a la legislación, porque serán los operadores de la ley.

El reto para México y AL es captar inversión extranjera de calidad: CEPAL



Por [Luis Miguel González](#)

Jueves 06 de Julio de 2023 - 00:33

Además de metas cuantitativas con la IED, debemos incorporar los aspectos cualitativos, dice Hugo Beteta, director de la sede de México de la CEPAL. Una Inversión de calidad debe ser sostenible; genera encadenamientos con el resto de la economía y ayuda a cerrar brechas de desigualdad, agrega.

México tiene una larga historia de Inversión extranjera Directa, “una de las cosas que ha quedado claro es que hay que poner énfasis en la calidad de esta inversión y no sólo en la cantidad”, dice Hugo Eduardo Beteta, director de la sede de México de la CEPAL: “La IED puede contribuir a cambios cualitativos, ayudar a cerrar brechas en materia de innovación, de género y de sostenibilidad”.

En el caso de México, dice Beteta, hay que incluir valor agregado doméstico en sectores estratégicos. “inversión extranjera de calidad es la que genera eficiencias y encadenamientos con el resto de la economía. Uno de los mayores retos es generar un alto volumen de empleo, con salarios que sean similares a los de los países de origen, en la industria automotriz por ejemplo”

Cuando se habla de encadenamientos, uno de los mayores desafíos es cerrar la brecha que existe entre las grandes y las pequeñas empresas. Esta brecha se expresa, por ejemplo, en las diferencias de productividad. Así lo explica Hugo Beteta: “Mejorar la productividad de toda la economía es algo muy poderoso para cerrar las brechas de desigualdad. Fomentar los encadenamientos de tal manera que los sectores más dinámicos jalen al resto”.

Hugo Beteta fue Ministro de Finanzas Pública de Guatemala. Cuando se refiere a México, habla desde una perspectiva latinoamericana. En este paso de las metas cuantitativas a las cualitativas, subraya que “se tiene que poner más atención a la dimensión sostenible de la IED, en términos medioambientales pero también sociales”.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe(CEPAL) identificó ocho sectores estratégicos para impulsar la sostenibilidad en América Latina y el Caribe. Estos sectores son la transición hacia energías renovables; la electro movilidad sostenible en ciudades; la revolución digital inclusiva; la industria manufacturera de la salud; la bioeconomía; la economía de los cuidados; la economía circular, y el turismo sostenible.

La conversación telefónica con Beteta se da en el contexto de una reunión que la CEPAL llevó a cabo en Costa Rica, donde además de la Inversión Extranjera de Calidad se presentaron trabajos sobre innovación en política social y nueva ruralidad. El economista guatemalteco dedica unas palabras a explicar esto: “Las áreas rurales se han transformado muchísimo, pero las definiciones de la ruralidad no han cambiado. En México, lo rural es todo lo que tiene menos de 2500 habitantes. La historia cambia si uno incorpora variables como cambio tecnológico; acceso a internet; remesas. Necesitamos una nueva narrativa para dar cuenta de la diversificación de las fuentes de ingreso

de los hogares, de migración que es muy diferente a lo que era hace una generación. Estamos hablando también de la presencia de conglomerados empresariales que interactúan con empresas micro, pequeñas, mediana”.

Hugo Eduardo Beteta destaca los avances en las mediciones y los conceptos, cuando se habla de pobreza: “dejamos atrás una medición solo enfocada en ingreso y ahora trabajamos con una medición multidimensional. Eso permite hacer mejores políticas públicas en la región: Hay programas de apoyo a la creación de empresas por jóvenes; programas relacionados con mujeres y mercado laboral remunerado; programas para atender el tema del primer empleo. Hay muchas áreas de innovación, también en política urbana. Las ciudades son un laboratorio de emprendimiento. Me parece interesante lo que se está haciendo con Las utopías en Iztapalapa. La mejor infraestructura pública está en las zonas más duras de Iztapalapa”.

Diputados de Querétaro avalan en comisión contratar deuda por 3,300 millones de pesos



Foto: Shutterstock

Por **Viviana Estrella**

Miércoles 05 de Julio de 2023 - 19:49

El presidente de la Comisión de Planeación y Presupuesto del Congreso de Querétaro, Gerardo Ángeles Herrera, explicó que el objetivo del aumento de la deuda pública es que Querétaro tenga la capacidad financiera para desarrollar proyectos en materia de infraestructura de energía, para proyectos de movilidad y para obras sociales.

Querétaro, Qro. Esta tarde, la **Comisión de Planeación y Presupuesto del Congreso de Querétaro** avaló que el gobierno estatal contrate una deuda pública de 3,300 millones de pesos, al aprobar el dictamen de la Iniciativa de Decreto que autoriza al Poder Ejecutivo del Estado y a la **Agencia de Energía del Estado de Querétaro (AEEQ)** para adquirir el apalancamiento.

El presidente de la Comisión, Gerardo Ángeles Herrera, explicó que el objetivo de la deuda es que el estado tenga la capacidad financiera para **desarrollar proyectos en materia de infraestructura de energía**, para proyectos de movilidad y para obras sociales.

Se prevé que el financiamiento sea saldado en agosto del 2027, antes de que termine la administración estatal (2021-2027).

“Este financiamiento será saldado a cinco años, es decir, antes de que culmine la presente administración, dicho de otra forma, se trata de un adelanto de los flujos con los que contaría este mismo gobierno, para agosto del 2027 este financiamiento estará totalmente liquidado. El compromiso es no dejar pendientes para el siguiente sexenio”, explicó.

Del financiamiento, se utilizarían 1,700 millones de pesos para comprar nuevas unidades del transporte público e infraestructura de movilidad.

Mientras que los 1,600 millones de pesos restantes se destinarán a proyectos estratégicos con un paquete de obras sociales que incluyen construcción y rehabilitación de calles, infraestructura educativa, construcción y equipamiento para el sector salud, construcción y equipamiento para el fomento social, infraestructura vial carretera y obras para recuperar espacios públicos.

El legislador panista afirmó que para el proyecto de energía -que contempla el desarrollo de infraestructura de distribución- se cuenta con el respaldo de la Federación; refirió que para lograr que el Centro Nacional de Control de Energía (**Cenace**) autorizara al estado hacer obras de este tipo de infraestructura con recursos propios, este organismo federal solicitó una garantía de 2,400 millones de pesos, recurso que se tomará del plan de obras del 2023.

Por tanto, el recurso que se solicitará se empleará en las obras que ya estaban previstas en el paquete económico de este año.

El diputado contextualizó que la primera alternativa que se planteó fue solicitar un financiamiento por 2,400 millones de pesos para solventar la garantía, sin embargo, -comentó- la **Ley de Deuda Pública** del estado impide solicitar créditos para proyectos de generación de energía del sector empresarial o para cualquier otro proyecto de energía.

“Al final, lo que se acuerda con la Federación, es que del dinero propio -que se tiene para el 2023, para obras- se tomen esos 2,400 millones de pesos y llevarlos a esa cuenta (para la garantía), eso garantiza el proyecto, la inversión, en materia energética, pero nos quedamos con un pendiente de 2,400 millones que se tenían autorizados para proyectos que iban a estar en marcha. Bajo la Ley, nos permite pedir un financiamiento para llevarlo a los espacios que dejamos de proyectos estratégicos y poder cumplirlos”, expuso.

No obstante, a los 2,400 millones de pesos comprometidos, se sumarían 900 millones de pesos más de recurso que el estado esperaba recibir de la Federación, por tanto, el préstamo sería por 3,300 millones de pesos.

El **Cenace**, expuso, autorizó al estado la construcción de dos subestaciones eléctricas y seis estaciones de maniobras, así como la interconexión de 19 centros de carga.

Tras aprobar este dictamen en comisión, se prevé que sea votado en **Sesión del Pleno del Congreso de Querétaro**.